

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio De Mantenimiento De Antena, Equipo Y Accesorios De Radio

2. AREA USUARIA.

Oficina de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres junto con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, para el bien que es de necesidad para todo el Hospital se considerará la Recarga de Extintores del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza" provincia Arequipa-región Arequipa"

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA: Dirección General – EMED / COE

3. FINALIDAD PUBLICA

Mantener operativa la Radio comunicación del EMED en casos de eventos por desastres

4. ANTECEDENTES

Dentro del plan de trabajo anual se considera el mantenimiento de las radios del hospital y del COE, cuyo uso diario requiere revisiones y limpieza para su operatividad.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo general:

Se requiere un mantenimiento cada dos años a más tardar del equipo de radio y sus accesorios para evitar inconvenientes en su funcionalidad de ambas radios del hospital.

6. ALCANCES.

Los trabajos serán ejecutados en la radio del hospital y en los dos pozos a tierra de ambas radios dentro del área del Hospital Regional Honorio Delgado.

6.1. DESCRIPCION DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DE RADIO HF (CENTRAL HOSPITAL)

- MANTENIMIENTO DE ANTENA MULTIBANDA Y CABLE COAXIAL RG8
- MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE PODER DE 20 AMP
- MANTENIMIENTO DE LA BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO DE 150 AH
- MANTENIMIENTO CONTROLADOR DE CARGA DE 20 AMP
- MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA.
- MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RADIO MARCA YAESU, VERTER

INCLUYE:

- MANTENIMIENTO DE LA TARJETA DE RX y TX
- MANTENIMIENTO DE LA MEMORIA
- CALIBRACION DE POTENCIA DE TX
- MANTENIMIENTO DEL MICROFONO
- CALIBRACION DE FRECUENCIAS EN LAS BANDAS LSB y USB

Se realizara además el mantenimiento de los dos pozos a tierra de la radio del hospital y la radio del EMED.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Defensa Regional

Ost. TERESA MARÍA DE LAS ABARCAS
ENCARGADA EMED
COP 25636

7. ACTIVIDADES:

7.1 ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN

Se requerirá que el proveedor presente un plan de trabajo como requerimiento técnico mínimo, que contenga la siguiente información de manera detallada:

- Actividades a realizar.

7.2 PLAN DE TRABAJO: Presentado por la empresa se enmarcará en las necesidades funcionales del centro hospitalario como horarios de visita, disponibilidad de ambientes y coordinación con los servicios asistenciales de ser necesario.

El proveedor procederá a ingresar a las instalaciones del hospital para realizar el mantenimiento.

La aprobación de la Oficina de Mantenimiento lo mismo que la verificación.

7.3 SEGUROS: el proveedor es el único responsable por los incidentes que pudieran ocurrir durante el plazo de la prestación del servicio, por lo que el proveedor del servicio deberá realizar las actividades según los protocolos vigentes de forma obligatoria, asimismo, cualquier seguro aplicable por la ejecución de la actividad corre a cuenta del proveedor del servicio.

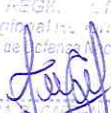
7.4 REGLAMENTO TECNICO, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS.

- Ley N° 31638– Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 208
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo 082-2019-EF Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del estado.
- Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones
- Decreto Supremo 234-2022-EF Modifican Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado,
- Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

7.5 CONDICIONES DE EJECUCIÓN: Constancia de estado operativo.

7.6 EQUIPAMIENTO, PERMISOS, ENTRE OTRO RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA ACONTRAAACION (DE CORRESPONDER): Permiso solicitado a la oficina de Relaciones Publicas para el ingreso a las áreas para realizar el mantenimiento.

7.7 SISTEMA DE ENTREGA: el proveedor debera entregar un informe general correspondiente de este servicio.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Mantenimiento

Dra. THERESA CORTES ABALCA
ENCARGADA OFICINA
COP. 28636

8. PRESTACIONES ASESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL.

8.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Pruebas de funcionamiento.

8.2 SOPORTE TECNICO.

El proveedor del servicio brindará el soporte técnico con personal especializado.

La empresa presentara como mínimo el siguiente personal:

01 profesional residente de servicio con una antigüedad no menor de 2 años en el rubro.

8.3 CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO.

El proveedor del servicio capacitará al personal del Hospital, en el uso manejo y cuidados del equipo.

8.4 OTRAS PRESTACIONES ACCESORIAS: Ninguna

9. LUGAR DE RECOJO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION.

9.1 Ubicación:

Región, Arequipa.

Provincia, Arequipa

Distrito, Arequipa

Lugar, Av. Alcides Carrión N° 505, Cercado.

9.2 Tiempo de Ejecución:

El tiempo para ejecución del servicio será de 8 días calendario, empezando el día siguiente de la entrega de la Orden de Servicio al proveedor del 2026

9. EQUIPAMIENTO:

9.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: El proveedor deberá contar con todos los equipos, herramientas, materiales e insumos, repuestos, accesorios y otros que se requieren para realizar el servicio, a fin de llevar a cabo de forma correcta.

9.2 OTRO EQUIPAMIENTO: No corresponde.

10. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA: No corresponde.

11. PERSONAL:

1 técnico especializado en mantenimiento de radios.

12. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS SEGÚN EL OBJETO DE LA CONTRATACION ENTREGABLES.

12.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El proveedor del servicio es el único responsable por el servicio realizado, directamente o a través de su personal (de corresponder)

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Desarrollo Nacional

Oste. THERESA C. CORDOBA ABANCA
ENCARGADA MED.
COP 23606

El servicio debe cumplir con toda la descripción y requisitos mínimos exigibles solicitados, y contar con un plazo de garantía no menos a 6 meses. el contratista será responsable del mantenimiento. Al concluir el trabajo, el proveedor presentará un informe final donde incluya las pruebas y calidad del mantenimiento.

12.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: Ninguna

12.3 ADELANTOS: No corresponde.

12.4 SUBCONTRATACION: No corresponde.

12.5 CONFIDENCIALIDAD: El proveedor deberá mantener en total reserva la información obtenida para la ejecución del presente servicio.

12.6 PROPIEDAD INTELECTUAL: No corresponde.

12.7 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL:

- AREA SE SUPERVISION: A cargo del personal de Mantenimiento y del EMED del hospital regional Honorio Delgado
- AREA QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR: área usuaria solicitante del hospital regional Honorio Delgado

Si al término del plazo de ejecución no se concluyera el servicio contratado, se aplicará la penalidad correspondiente por día de retraso hasta el límite establecido en la ley de contrataciones y consecuentemente se procesará a resolver el contrato.

12.8 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida por la unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del hospital como área usuaria responsable por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el acta de conformidad correspondiente.

12.9 FORMA DE PAGO:

De forma única por el total asignado, contando con la conformidad del servicio y previa presentación del informe. Asimismo, el proveedor deberá adjuntar factura por el monto consignado del servicio, de forma total, según avance realizado y verificado.

- La conformidad de la prestación será emitida por la oficina de mantenimiento y la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres como área usuaria responsable quien emitirá el acta de conformidad.
- Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:
- Cumplimiento de los términos de referencia y anexos.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el profesional responsable del servicio (ingeniero y / o técnico seguridad)
- Así mismo la factura de forma total.

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o la culminación de estas, la oficina de Mantenimiento con la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres con el proveedor realizará un acta con dichas observaciones para que el efectuar las correcciones del caso.

12.10 MODALIDAD DE PAGO: Suma alzada.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Mantenimiento
[Firma]
DRA. TERESA ROSALES ABARCA
ENCARGADA EMED
DOP 25636

12.11 FORMULA DE REAJUSTE: No corresponde

13. OTRAS PENALIDADES APLICABLES.

Siguientes penalidades a considerar:

1. Mora en el tiempo de ejecución
2. Incumplimiento de los materiales y/o equipos propuestos
3. Incumplimiento con el programa de garantía
4. Incumplimiento con el servicio de mantenimiento preventivo (trabajos, informes, repuestos, etc.)

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El contratista será responsable por un periodo de garantía de 06 meses del servicio otorgado.

15. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS: No corresponde.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CORPORACIÓN REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Asesoría Nacional
[Firma]
OLGA TERESA RIVERA ABARCA
ENCARGADA EMED
CCP 25535